



Bellavista, 19 de junio 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 035-2020-D-FCNM.- Bellavista 19 de junio 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal N° 250-2019-D-FCNM, de fecha 02 de diciembre 2019, por medio del cual se encarga la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por el período comprendido del 04 de diciembre 2019 al 31 de diciembre 2020 a la docente Mg. RUTH MEDINA APARCANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, la Décimo Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Norma Estatutaria, establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Unidad de Investigación establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, aun docente principal con grado de maestro; o uno docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferencia; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de la prelación antes indicado;

Que, el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 280-2017-CU de fecha 14 de setiembre 2017, precisa que el Director de la Unidad de Investigación es designado por el decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente. De no existir docentes con el grado académico de doctor se designa a un docente con el grado académico de maestro;

Que, con Resolución N° 250-2019-D-FCNM, de fecha 02 de diciembre 2019, se encargó la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por el período comprendido del 04 de diciembre 2019 al 31 de diciembre 2020 a la docente Mg. RUTH MEDINA APARCANA;

Que, a fin de dar continuidad con las formalidades del caso, las actividades de investigación que demanda la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, es menester hacer el relevo en la Dirección de la Unidad de Investigación;

Que, a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **ENCARGAR**, al profesor asociado, tiempo completo, **Mg. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, como Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de junio al 31 de diciembre del año 2020 o hasta la designación del Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2020.
- 2°. **AGRADECER** a la profesora asociada, tiempo completo Mg. Ruth Medina Aparcana por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como Directora (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática durante el período comprendido del 04 de diciembre del año 2019 al 15 de junio 2020.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Roel Mario Vidal Guzmán
Decano